

I.3.3. Acuerdo 4/CG de 7-11-25 por el que se nombran nuevos representantes del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en diferentes Comisiones Delegadas y Técnicas y en Consejo de Gobierno.

Elevada a este Consejo de Gobierno propuesta de nombramiento de representantes por el sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en diferentes comisiones delegadas y técnicas del Consejo de Gobierno, conforme acta levantada con fecha 3 de noviembre de 2025 por el profesor y consejero D. Luis Gandía Juan, según obra el expediente administrativo de referencia, debido a las bajas de D. Manuel Rivero Rodríguez, D. Luis Angel Collado Cueto y D. Sergio López Buedo, respectivamente, es por lo que este órgano colegiado de conformidad con el artículo 29.m) de los Estatutos UAM y los artículos 2.1.9, 5, 6, 11.3 y 11.4 del vigente Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, previa deliberación y acuerdo, APRUEBA por asentimiento el nombramiento y cese de las siguientes personas en las comisiones que a continuación se indica:

- 1.Cese de Dª. Reyes Hernández Castilla, a petición propia, y sucesivo nombramiento de Dª. Margarita Vinagre Laranjeira, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión de Internacionalización.
- 2.Cese de D. Luis Ángel Collado Cueto, por dejar de pertenecer al sector, y sucesivo nombramiento de Dª Reyes Hernández Castilla, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión de Profesorado.
- 3.Cese de Dª. Margarita Vinagre Laranjeira, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D. Cristóbal Torres Albero, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión de Cultura.
- 4.Cese de Dª. Margarita Vinagre Laranjeira, a petición propia, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental (Cuca).
- 5.Cese de D. Luis Angel Collado, por dejar de pertenecer al sector, y sucesivo nombramiento de Dª. Carmen Navarro Gómez, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión delegada de Asuntos Económicos.
- 6.Cese de D. Manuel Rivero Rodríguez, por dejar de pertenecer al sector, y sucesivo nombramiento de Dª. Carmen Navarro Gómez como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación, en la Comisión Técnica de Transparencia.
- 7.Cese de D. Sergio López Buedo, por dejar de pertenecer al sector, y sucesivo nombramiento de D. Cristóbal Torres Albero como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión Empleabilidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	8/120



8.Cese de D. Miguel Ángel Ruiz Díaz, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D. José M^a Martínez Sánchez, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión de Estudios de Grado.

9.Cese de D. Luis Ángel Collado Cueto y sucesivo nombramiento de D^a. Margarita Vinagre Laranjeira, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en el Consejo de Gobierno.

10.Nombramiento de D^a. Margarita Vinagre Laranjeira, como representante del sector de Directores/as de Departamentos e Institutos de Investigación en la Comisión de Coordinación Académica.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para general conocimiento.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, y frente al mismo podrá interponerse:

a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno.
Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	9/120

